



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0769-2023-UNAP
Iquitos, 17 de julio de 2023

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 0738-2023-UNAP, de fecha 12 de julio de 2023, se resuelve autorizar el viaje en comisión de servicio, a la localidad de San Lorenzo – Datem del Marañón, del 18 al 21 de julio de 2023, de don Rodil Tello Espinoza, rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), para que asista a la ceremonia de graduación de los estudiantes de la Escuela de Acuicultura de la Facultad de Ciencias Biológicas – Filial San Lorenzo;

Que, por dicha razón y para no paralizar el funcionamiento del Rectorado y no entorpecer las funciones académicas y administrativas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), es conveniente encargar las funciones de rector a don Roger Ruiz Paredes, vicerrector de investigación, del 18 al 21 de julio;

De conformidad con el artículo 82º del Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.– Encargar a don **Roger Ruiz Paredes**, vicerrector de investigación, las funciones de **rector** de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), del 18 al 21 de julio de 2023, en mérito a los fundamentos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL